

NEXT POINT

SOCIMI

En Madrid, a 6 de octubre de 2025

Según el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 sobre el abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023 de los mercados de valores y de los servicios de inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, según ha sido modificada por la Circular 2/2022, NEXTPOINT CAPITAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Nextpoint”) pone en conocimiento lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VENTA DE PARTICIPACIONES DE LAS SOCIEDADES FILIALES

REIT VIRGEN, S.L. y REIT PIE DE LA CRUZE, S.L.

Con fecha efectiva 30 de septiembre de 2025, Nextpoint ha procedido a la venta del 5% de las participaciones de sus sociedades filiales REIT VIRGEN, S.L. y REIT PIE DE LA CRUZE, S.L. El importe de la venta ha sido de 150 euros por el 5% de cada sociedad. Como consecuencia de dicha transmisión, ambas sociedades han dejado de cumplir los requisitos para la aplicación del régimen fiscal especial de las SOCIMI. Por tanto, con efecto 30 de septiembre de 2025, las sociedades REIT VIRGEN, S.L. y REIT PIE DE LA CRUZE, S.L. han quedado excluidas del régimen fiscal especial de las SOCIMI, procediéndose a su baja formal en dicho régimen.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

NEXT POINT CAPITAL SOCIMI, S.A.

Amor Luz, Ltd., representada por D. Teddy Gabriel Lin
Presidente del Consejo de Administración